

**ORDEN**

Registro:

Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Unidad administrativa:

DIVISION DE CONTRATACIÓN

Exp.:A/OBR-006980/2025C01-AP01

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueba la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras titulado **“OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “ALEJANDRO GARCÍA”, EN EL MUNICIPIO DE BELMONTE DEL TAJO”**.

De conformidad el artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el informe de fecha 14 de junio de 2026 emitido por el director facultativo de la obra, en el que se determina que el retraso en la ejecución de la obra se ha producido por causas no imputables al contratista, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras **“OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “ALEJANDRO GARCÍA”, EN EL MUNICIPIO DE BELMONTE DEL TAJO”**, concediendo a la empresa ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. NIF: (A84029255), adjudicataria del contrato, un plazo adicional para la terminación de las obras objeto del contrato, siendo la nueva fecha de finalización del contrato el 24 de julio de 2026.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN - [REDACTED]
Fecha: 2026.06.25 12:49